

# RESOLUCIÓN DCS 591/2024

Bahía Blanca, 27 de noviembre de 2024

## **VISTO**

El contenido de la Resolución CSU 697/2022 que establece la aprobación del Tramo de Afiliación Universitaria (TAU) como requisito de ingreso a la Carrera de Medicina

#### Y CONSIDERANDO:

La solicitud de excepción de la aspirante PRADAS ANA LAURA DNI 30.062.275 al requisito de aprobación del TAU para el ingreso a la Carrera de Medicina de la UNS;

Que la solicitante presenta título de ENFERMERO con EDUCACION SUPERIOR, de la ESCUELA MUNICIPAL DE ENFERMERIA;

Que hay jurisprudencia sobre la aprobación de estas solicitudes;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 27 de noviembre;

## Por ello:

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción a las condiciones establecidas en la resolución CSU 681/2013 y Resolución CSU 697/2022 a ANA LAURA PRADAS, DNI 30.062.275 para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al interesado y al Departamento de Ingreso de la Dirección General de Gestión Académica.